

211
 exposición tiene diferentes aspectos. Mirada uno
 el de si a los e Martinen Laurus, Vecino de esta
 Ciudad, Arrendador de la casa de Matarruca, uno de los
 Propios de la misma, se le ha de suspender sal; de la
 q. se le ha de suspender de su oficio, para hacerlo
 a los Vecinos miradores q. concurran en el; es nec-
 sario ver antecedente, y lo mismo sobre si es o no
 de agravo la providencia de la R. Justicia, exi-
 giendo a D. Martinen del R. parte q. se le hicieron
 de esta especie los Diputados, pues sin ellos, no po-
 demos, sin exponerlos, y a la Ciudad, presta nuestro
 Dictamen; si quando se nos ofrece a curiam.
 al Respectable acuerdo q. antecede = Cartag. 26a
 Setiembre de 1818 = Doc. Pablo Teulon = Sr. Pedro
 Antonio Roca = Entendido el susdicho Dicta-
 men por este Ayuntamiento a cuenda: fue para
 que el mismo Regidor D. Fran. Xavier Ayca-
 do para q. de sus instrucciones se cesara a los
 letrados, sin q. se pueda entrometer la Ciudad
 en la inobediencia del Diputado al Tribunal.

Inter el Reg.
 D. Victoriano aipa
 Manos

Sobre suspensión de
 la venta de carne
 fresca y menudencias
 de Leado.

Viose un Oficio de la Junta de Sanidad de
 esta Ciudad su fecha de este día en q. contesto
 a el q. se le dirigió en do del mismo muy pregun-
 tándole si habrá algun inconveniente en que en
 la actualidad se expenda al Publico carne
 fresca y menudencias de Leado, contesto, que
 segun Dictamen de sus facultativas Mutualidad
 q. Medicine a q. hacen excesivo calor, y a los
 muchas tercianas q. se padecen, deve suspenderse
 la Matanza de muy Leado, quedando esta. cor. p.

